

Memoria de Ordenación Académica  
del Programa Institucional de Doble Titulación

***Grado en Ingeniería Informática de  
Sistemas de Información***

***y***

***Grado en Información y  
Documentación***

*Órganos académicos responsables*

**Escuela Politécnica Superior de Zamora  
Facultad de Traducción y Documentación**

**SALAMANCA 2017**

El Doble Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información e Información y Documentación propuesto se acoge a la figura de *Programa institucional de doble titulación*, regulada por la Normativa sobre Dobles Titulaciones y Simultaneidad de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Salamanca aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012.

Esta doble titulación funciona como un plan de estudios específico con código específico de preinscripción y con un número determinado de plazas ofertadas y estructurado en un itinerario de 6 cursos académicos.

## I. DIRECTRICES GENERALES

### Objetivos

Los objetivos del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información y el Grado en Información y Documentación.

### Competencias

Las competencias del Doble Grado se corresponden con lo especificado en las respectivas memorias del Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información y el Grado en Información y Documentación.

### Tipo de enseñanza

Presencial

### Número de créditos

El Doble Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información e Información y Documentación consta de **372** créditos ECTS, distribuidos a lo largo de 6 cursos académicos, a razón de 60 créditos por curso, salvo 2º y 5º, que constan de 66 créditos. En el Apartado II de esta memoria se recoge la distribución de asignaturas por curso y semestre.

El número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo es de 60 créditos; es decir, únicamente podrán cursarse en la modalidad de tiempo completo. El número máximo de créditos europeos de

matrícula por estudiantes y periodo lectivo es de 72 créditos, permitiéndose a los estudiantes matricular más créditos de los programados por curso. En cualquier caso, este límite máximo y el resto de derechos y restricciones que afectan a la matriculación estarán determinados por la Normativa de Permanencia y la Normativa de Dobles Titulaciones y Simultaneidad de la Universidad de Salamanca.

### **Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

Cada curso académico se ofertarán 16 plazas de nuevo ingreso, cifra que se revisará anualmente. Esta cifra supondría una reducción de 8 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Información y Documentación y de 8 plazas de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información

De manera transitoria, durante el curso 2017-2018 se ofrecerán 10 plazas adicionales (a detraer 5 de cada Grado) para alumnos que ya se encuentren cursando alguno de los dos Grados y deseen optar al Doble Grado. El procedimiento de ingreso en este caso se detalla en el siguiente epígrafe.

### **Acceso de los estudiantes**

Las modalidades de acceso previstas al Doble Grado son: la de nuevo ingreso y, de manera transitoria, la de continuidad de estudios.

- a) Nuevo Ingreso. Se propone, el primer año de implantación, un número de 16 estudiantes de nuevo Ingreso al Doble Grado, número que será revisado anualmente. Atendiendo a la normativa sobre doble titulación de la USAL se reduce el número de estudiantes de acceso al Grado en Información y Documentación e Ingeniería Informática de Sistemas de Información en 8 estudiantes cada uno. No habrá trasvase de estudiantes entre los Grados y el Doble Grado en caso de no cubrirse el límite máximo de acceso en alguno de ellos.
- b) Continuidad de estudios. Durante el periodo transitorio antes especificado (cursos 2017-2018) los estudiantes del Grado en Información y Documentación o del Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información Universidad de Salamanca que lo soliciten podrán acceder al Doble Grado, mediante la correspondiente solicitud en la que se incluirá la

solicitud de reconocimiento de los créditos cursados que será resuelta por la COTRARET. La Escuela Politécnica Superior de Zamora, consultada la COTRARET, resolverá sobre las peticiones de acceso al Doble Grado desde las titulaciones de otras Universidades en función del número efectivo de acceso de nuevo ingreso al Doble Grado y de los méritos de los solicitantes. Al respecto, se permitirá el acceso al Doble Grado por continuidad de estudios a aquellos alumnos cuya Nota de Acceso a la Universidad sea igual o superior a la última nota del primer listado de admitidos del curso anterior en el Doble Grado. Para el primer curso académico del Doble Grado, la nota del primer listado de admitidos se corresponderá con la Nota de Acceso a la Universidad en el primer listado de admitidos del año en curso.

Los requisitos de acceso a las enseñanzas en el Doble Grado son las oficialmente reconocidas y reguladas por ley. En todo caso, habrá de tenerse en cuenta el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio**, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

### **Admisión de estudiantes**

Inicialmente no se establece prueba alguna de acceso específica para el acceso a los estudios del Doble Grado Ingeniería Informática de Sistemas de Información e Información y Documentación de la Universidad de Salamanca. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro del cupo previsto de 16 alumnos se realizará atendiendo a la nota de admisión.

## **Gestión administrativa**

La gestión administrativa del Doble Grado será responsabilidad Escuela Politécnica Superior de Zamora. Al respecto, el proceso de matrícula se realizará en las dependencias de este centro. Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos en esta Escuela.

La Facultad de Traducción y Documentación elegirá a un profesor para formar parte de la COTRARET de la Escuela Politécnica Superior de Zamora para aquellos expedientes que supongan un reconocimiento de créditos del Doble Grado. En el apartado III se especifican los reconocimientos de estudios entre las titulaciones del Doble Grado.

A fin de intentar, en lo posible, no duplicar trámites o documentación, la Escuela Politécnica Superior de Zamora realizará todos aquellos trámites que afecten al plan de estudios en su conjunto. Tal sería el caso, por ejemplo, de la entrega por el alumno de la documentación justificativa de las exenciones de matrícula (p. ej. becas o familia numerosa), o la solicitud de cambio de grupo. Sin embargo, los trámites administrativos vinculados a un único Grado como, por ejemplo, la solicitud y expedición de certificados académicos y la gestión de las actas de calificación, se realizarán en el Centro respectivo.

## **Ordenación académica**

Los estudiantes del Doble Grado se incorporarán a los grupos de docencia de los respectivos Grados. Para garantizar la compatibilidad de horarios en cada uno de los semestres del Doble Grado, el plan de estudios (apartado II) se ha articulado en su totalidad con una rotación semestral, lo que supone que cada semestre el alumno realizará sus estudios en uno de los dos Centros responsables de esta titulación. De esa manera, se garantiza la compatibilidad de horarios para un plan de estudios que se articula a partir de la simultaneidad de asignaturas de ambos grados.

La adscripción a distintas franjas horarias de las materias de cada grado constituye en principio una garantía suficiente de que no se producirán superposiciones de horario entre ambos Grados en lo referente a la convocatoria de exámenes. En cualquier caso, la Coordinación del Doble Grado revisará anualmente los calendarios de exámenes de ambas titulaciones en cada semestre y curso académicos para detectar coincidencias y anticipar posibles

problemas en lo referente a las fechas y horarios de convocatoria de los exámenes. En dichos casos, el profesor obligado a modificar la fecha u hora previstas para la evaluación de su asignatura será el que tenga a su cargo (en orden): la asignatura de curso inferior; la asignatura con menor número de créditos, la asignatura con menor número de alumnos matriculados.

Asimismo, cada Centro elegirá a un Coordinador del Doble Grado en Ingeniería de Sistemas de Información e Información y Documentación que podrá participar en las reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de cada uno de los Grados, en representación de la doble titulación.

### Programa de movilidad

Los alumnos del Doble Grado que pretendan realizar estudios en una universidad extranjera en virtud de intercambio académico tendrán que vincular su movilidad a uno de los Grados que forman este programa institucional. Esta selección determinará el curso académico, las asignaturas y el número de créditos que podrá solicitar como reconocimiento de las materias que hayan sido superadas en la universidad de destino, todo ello de acuerdo con las Normas Complementarias a las (e se vincule la movilidad).

## II. PLAN DE ESTUDIOS

Distribución del plan de estudios por tipo de materia.

Tipo de	Nº créditos
Formación Básica	96
Materias Obligatorias	210
Materias Optativas	36
Prácticas externas (obligatorias)	12
Trabajos Fin de Grado	12+6
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>

1 <sup>er</sup> Curso					
SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
Física	FB	6	Ética de la Información y la Documentación	FB	6
Fundamentos de Matemáticas I	FB	6	Servicios a usuarios en unidades de información	FB	6
Fundamentos de Matemáticas II	FB	6	Bibliografía y fuentes de información	OB	6
Fundamentos de Programación	FB	6	Introducción al análisis documental	OB	6
Sistemas informáticos	FB	6	Introducción a la Información y Documentación	OB	6
		<b>30</b>			<b>30</b>

2 <sup>o</sup> Curso					
SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
Introducción al Derecho Público	FB	6	Arquitectura de computadores I	FB	6
Colecciones en unidades de información	OB	6	Matemática discreta y lógica	FB	6
Transparencia y acceso a la información	FB	6	Programación orientada a objetos	FB	6
Introducción al Derecho Privado	FB	6	Ingeniería del software	OB	6
Historia del libro	FB	6	Transmisión de datos y redes	OB	6
Gestión de documentos electrónicos	OB	6			
		<b>36</b>			<b>30</b>

<b>3<sup>er</sup> Curso</b>					
<b>SEMESTRE 1</b>			<b>SEMESTRE 2</b>		
Algoritmia	OB	6	Estadística aplicada a la Información y Documentación	FB	6
Arquitectura de computadores II	OB	6	Fuentes especializadas de información	FB	6
Diseño de bases de datos	OB	6	Clasificación y valoración de documentos	OB	6
Estructuras de datos	OB	6	Representación y organización de contenidos documentales	OB	6
Sistemas operativos I	OB	6	Producción y difusión de la información digital	OB	6
		<b>30</b>			<b>30</b>

<b>4<sup>o</sup> Curso</b>					
<b>SEMESTRE 1</b>			<b>SEMESTRE 2</b>		
Contratación de Sistemas de Información	OB	6	Sistemas de bases de datos	OB	6
Desarrollo de aplicaciones web I	OB	6	Sistemas operativos II	OB	6
Recuperación de la información	OB	6	Lenguajes de programación	OB	6
Administración de Sistemas de Información	OB	6	Ingeniería de la calidad	OB	6
Sistemas inteligentes	OB	6	Seguridad Informática	OB	6
		<b>30</b>			<b>30</b>

<b>5<sup>o</sup> Curso</b>					
<b>SEMESTRE 1</b>			<b>SEMESTRE 2</b>		
Dirección de unidades de información	OB	6	Promoción de unidades e identidad digital	OB	6
Descripción y acceso de los recursos bibliográficos	OB	6	Conservación documental	OB	6
Mantenimiento y evaluación de catálogos	OB	6	Gestión de recursos en unidades de información	OP	6
Métodos y técnicas de investigación	OB	6	Optativa	OP	6
Bibliometría y evaluación de la ciencia	OB	6	Optativa	OP	6
Evaluación y Certificación de unidades de información	OP	6			
		<b>36</b>			<b>30</b>



6ºCurso					
SEMESTRE 1			SEMESTRE 2		
Arquitecturas orientadas a servicios (SOA)	OB	6	Prácticum	PR	12
Desarrollo de aplicaciones web II	OB	6	Trabajo Fin de Grado	TFG	6
Evaluación y diseño de interfaces	OB	6	Optativa	OP	6
Trabajo Fin de Grado	TFG	12	Optativa	OP	6
		<b>30</b>			<b>30</b>

Optativas	Cursar 24 ECTS optativos a elegir entre:			
	Avances en tecnologías de la información		OP	6
	Descripción y acceso de materiales especiales		OP	6
	Bibliotecas infantiles y juveniles		OP	6
	Aplicaciones de bases de datos		OP	6
	Tratamiento documental de contenidos audiovisuales		OP	6
	Requisitos funcionales para archivos electrónicos		OP	6
	Fuentes documentales y conocimiento histórico		OP	6

### III. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

<b><u>Cursando</u> las siguientes asignaturas del Grado en Información y Documentación</b>							
Dirección de Unidades de Información	OB	6		Administración y Organización de Empresas	FB	6	
Gestión de Recursos en Unidades de Información	OP	6		Dirección de Empresas	OB	6	
Estadística aplicada a la Información y Documentación	FB	6		Estadística	FB	6	
Evaluación y Certificación de Unidades de Información	OP	6		Evaluación de Riesgos	OB	6	
Introducción al Derecho Privado	FB	6		Legislación	OB	6	
Introducción al Derecho Público	FB	6					
Gestión de documentos de archivo	OB	6		Gestión de Procesos de Negocio	OB	6	
<b>42</b>				<b>36</b>			

<b><u>Cursando</u> las siguientes asignaturas del Grado en Ingeniería en Informática en de Información</b>							
Sistemas Informáticos	FB	6		Fundamentos Informáticos	FB	6	
Diseño de bases de datos	OB	6		Bases de datos	OB	6	
Transmisión de datos y redes	OB	6		Redes Informáticas	OB	6	
Recuperación de la Información	OB	6		Recuperación automatizada de la información	OB	6	
Sistemas de bases de datos	OB	6		Técnicas de indización y recuperación de la información	OB	6	
Desarrollo de aplicaciones Web I	OB	6		Producción y difusión de la información digital	OB	6	
Arquitecturas orientadas a servicios	OB	6		Metadatos y descripción de archivos	OB	6	
<b>42</b>				<b>42</b>			

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Junta de Facultad de Traducción y Documentación reunida en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2017

### ACORDÓ

Aprobar la memoria de la doble titulación del Grado en Ingeniería Informática de Sistemas de Información y en Información y Documentación.

Vº Bº  
La Decana



Fdo: Mª Teresa Fuentes Morán



El Secretario



Fdo.: Angel Javier González García



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ZAMORA  
Avenida Requejo nº 33. CP 49022, Zamora.

SECRETARÍA ACADÉMICA

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Junta de la Escuela Politécnica Superior de Zamora, en sesión extraordinaria llevada a cabo el martes 7 de marzo de 2017, en relación con el punto del Orden del Día "**Aprobación, si procede, de la propuesta de plan de estudios: Doble Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información e Información y Documentación**",

### ACORDÓ

**aprobar** la propuesta de Plan de Estudios de doble Grado presentada en la sesión.

Zamora, a 9 de marzo de 2017.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo. Yolanda Gutiérrez Fernández



EL SECRETARIO

Fdo. Hernando Silva Varela